



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 007-2023-CO-UNДАР



En la ciudad de Huánuco, siendo las nueve y cuarenta y dos de la mañana (9:42 am), del día diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en el séptimo piso del local administrativo de la universidad, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme el acta se aprueba y en señal de conformidad es suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.



I. DESPACHO:

Memorando N° 147-2023-UNДАР/CO-P, de fecha 14 de febrero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la ampliación de fecha de pago de últimas cuotas por concepto de reincorporación y repitencia de cursos a favor del estudiante Cristhian André Evangelista Ramos.

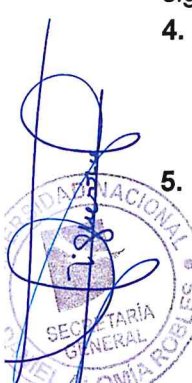
2. Memorando N° 148-2023-UNДАР/CO-P, de fecha 14 de febrero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la ampliación de pago de última cuota por concepto de reincorporación, a favor de la estudiante Deysy Roxana Galdo Morales.

3. Memorando N° 152-2023-UNДАР/CO-P, de fecha 15 de febrero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de las Políticas de Responsabilidad Social Universitaria de la UNДАР.

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresa algunos documentos que estaban pendientes para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:

4. Memorando N° 157-2023-UNДАР/CO-P, de fecha 16 de febrero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 023-2023-CO-UNДАР, respecto a la conformación de los Líderes y Grupos de Investigación.

5. Proveído N° 179-2023-UNДАР/CO-P, de fecha 16 de febrero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la solicitud de viáticos del Vicepresidente de Investigación para su participación en calidad de expositor y coorganizador en el Segundo Congreso de Etno y Arqueomusicología en la ciudad de México.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 007-2023-CO-UNДАР



6. **Memorando N° 159-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 16 de febrero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la convocatoria de la Beca Matrícula periodo 2023-I.

Memorando N° 160-2023-UNДАР/CO-P, de fecha 16 de febrero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre el retorno a clases presenciales correspondiente al semestre I-2023.

8. **Memorando N° 144-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 13 de febrero de 2023, del Presidente (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación del Reglamento del Docente Investigador.

9. **Memorando N° 146-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 14 de febrero de 2023, de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, sobre la revisión y aprobación de la situación laboral de la servidora contratada a plazo indeterminado: Ing. Julianna Denisse Villanueva Medrano.

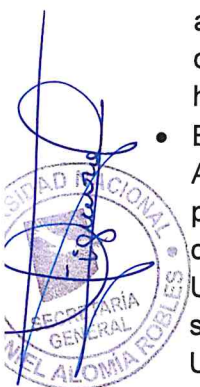
10. **Carta N° 001-2023-UNДАР/P-OPP**, de fecha 15 de febrero de 2023, de la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre opinión presupuestal, relacionado a la contratación de docentes para la prestación de Educación Superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR) para el año 2023.

11. **Proveído N° 096-2023-UNДАР/CO-P**, de fecha 30 de enero de 2023, de la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, sobre revisión y aprobación del CÓDIGO DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ARTÍSTICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNДАР.

II. INFORMES:

1. **La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora** informa lo siguiente:

- El día 10 de febrero, después de la celebración de la sexta sesión ordinaria de Comisión Organizadora, se llevó a cabo una reunión con los integrantes del comité responsable del licenciamiento institucional, para analizar el avance de los diferentes medios de verificación para el licenciamiento, previamente se encargó que se haga un análisis del porcentaje de avance que se estimaría con las observaciones efectuadas por el equipo de la DIGESU, considerándose solo un avance del 57%, mientras que si omitíamos esas observaciones habríamos logrado un avance del 69%.
- El día lunes 13 de febrero, por indicación de la Asamblea de Gobiernos Regionales y de la Asociación de Universidades Públicas del Perú, se participó del primer encuentro de manera presencial de Gobiernos Regionales y Universidades Nacionales, encuentro que se llevó a cabo en las instalaciones del Hotel Sol de Oro en Lima, tocándose dos temas fundamentales: Uno es el análisis del contexto de conmoción social en búsqueda de salidas viables y sostenidas a la crisis política y el Segundo tema fue la articulación de capacidades de las Universidades Nacionales con el Desarrollo Productivo de las Regiones. Finalmente, se realizó la firma del convenio entre la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y la Asociación de Universidades Públicas del Perú, se quedó en que ese mismo día una comitiva





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 007-2023-CO-UNДАР**



encabezada por ambos presidentes tanto como de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y de la Asociación de Universidades Nacionales del Perú, asistirían a una cita con la Presidenta de la República en el Palacio de Gobierno, uniéndose algunos de los Rectores y Gobernadores presentes, con la intención de manifestarle que el Congreso apruebe el adelanto de elecciones o en caso contrario vea la posibilidad de su renuncia.

El día martes 14 de febrero, se tuvo una comunicación de parte de DIGESU solicitando la justificación del incremento a los docentes del Instituto, a través del incremento del RIS que no había sido aprobado para la institución, pero que si se había ejecutado, se trabajó con el equipo de Recursos Humanos para la respuesta respectiva, esperamos que haya sido aceptado por el equipo de DIGESU. Posteriormente nos reunimos con la Dirección General de Administración, la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, para analizar el presupuesto exiguo que tenemos y ver la posibilidad de una mejor utilización. Luego nos reunimos con la representante de la Oficina de Gestión de la Calidad para analizar los avances del licenciamiento y reunirnos con las áreas críticas para acelerar los trámites respectivos.

El día 15 de febrero, se llevó a cabo una reunión virtual con el equipo de DIGESU, conducido por Virginia Arroyo Muñoz, respecto a todo lo que concierne la infraestructura y avances respectivos. Paralelamente a ello nuestra secretaria general en compañía del jefe de Comunicación e Imagen Institucional se apersonaron al Gobierno Regional para ver la situación de la solicitud presentada, y les informaron que se programaría para el día 17 de febrero por la tarde una reunión con el equipo técnico de la Dirección de Agricultura del Gobierno Regional. Luego se llevó a cabo una reunión para la instalación de la Comisión responsable de la elaboración del TUPA, solicitando que elaboren las tareas respectivas a fin de concretar el TUPA de la Universidad, haciendo hincapié en que el actual TUPA se seguiría utilizando para atender a los estudiantes del Instituto. Posteriormente se llevó a cabo una reunión con el maestro Jhonathan García quien está liderando las reuniones con los docentes a efectos de ponernos de acuerdo en base a las indicaciones realizadas por Milagritos Huerta respecto al mejoramiento de las competencias y capacidades que figuran en el diseño curricular.

- El día 16 de febrero, se realizó una reunión virtual con Milagritos Huerta y todos los docentes a fin de que se analice más detenidamente las competencias, ya que en una reunión previa se observó que no tenía mucha congruencia con la delimitación de las competencias, por lo que se ha establecido que se va a continuar en reuniones permanentes a fin de que se pueda mejorar los diseños curriculares. Posteriormente se llevó a cabo las reuniones con las diferentes áreas que tienen menos avance en cuanto a los medios de verificación, observados y corregidos por parte del equipo de apoyo de la DIGESU. Luego nos reunimos con Planeamiento y Presupuesto, la Dirección General de Administración y los jefes de las Oficinas para ver el sinceramiento posible de los gastos para darle prioridad a los





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 007-2023-CO-UN DAR



requerimientos urgentes, y planificar los requerimientos que ya no entran al presupuesto pero que necesitamos cumplir para solicitar el incremento a nivel del MINEDU. Por último, se nos informó que hay un señor que está interesado en vender un terreno, por lo que fuimos a visitarlo, es un terreno de tres hectáreas que está en la Esperanza a la altura de la Universidad de Huánuco.

El día 17 de febrero de 2023, por la mañana nos reunimos con Recursos Humanos, la Dirección General de Administración, Planeamiento y Presupuesto y nuestros abogados para ver tres aspectos fundamentales como son la contratación de docentes para el Instituto periodo 2023-I, avance de la aprobación del PAP-2023 y los contratos CAS.

- Seguidamente la Presidenta (e) procede a dar lectura de las Resoluciones emitida por parte de la Presidencia de la Comisión Organizadora:



N°	FECHA EMISIÓN	RESOLUCIÓN	RESUELVE
001	9/02/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 013-2023-CO-P-UN DAR	ARTÍCULO 1. APROBAR la SUSPENSIÓN del plazo de ejecución de la IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA; REMODELACIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO EN EL(LA) VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES DEL DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", con eficacia anticipada desde el 27 de enero hasta el 15 de febrero de 2023.
002	9/02/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 014-2023-CO-P-UN DAR	ARTÍCULO 1. APROBAR la reducción de partidas y/o componentes del IOARR "REMODELACION DE AUDITORIO Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO; EN EL (LA) UNIDAD DE AUDITORIO Y SALA DE INSTRUMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES (UN DAR) DISTRITO DE HUÁNUCO,





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 007-2023-CO-UN DAR

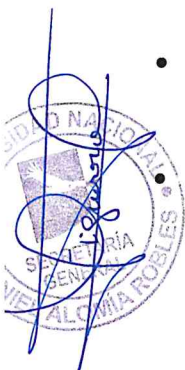


			PROVINCIA HUÁNUCO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", como: obras provisionales generales, trabajos preliminares, seguridad y salud, estructuras, arquitectura y, señalización e implementación complementaria del ambiente de Sala de Instrumentos, equivalente al 4.75% del monto contractual, por el monto de S/ 36,658.63 (Treinta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 63/100 Soles).
003	10/02/2023	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 015-2023-CO-P-UN DAR	ARTÍCULO 1. ENCARGAR al Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, Carlos Manuel Mansilla Vásquez, las funciones de Presidente y Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, en adición a sus funciones, por el día 13 de febrero de 2023; debiendo informar de las acciones realizadas durante la encargatura, al término del mismo.



2. La Vicepresidenta Académica informa lo siguiente:

- El día 13 de febrero, nos reunimos con los docentes para ver el análisis de las capacidades que están incluidas en cada una de las sumillas de las asignaturas del plan de estudio, reuniones que vienen siendo conducidas por el maestro Jhonathan García.
- El día 14 de febrero, se continuó con la reunión con los docentes para ver el análisis de las capacidades que están incluidas en cada una de las sumillas de las asignaturas del plan de estudios. Por otro lado, como parte de las actividades programas por la oficina de Bienestar Universitario, se llevó a cabo una pausa con el personal administrativo por el día de la amistad, y en horas de la tarde se invitó una chocolatada por ese mismo propósito.
- El día 15 de febrero, se continuó con la reunión con los docentes para continuar con la estructuración de las capacidades y desglosar las competencias, previa autorización del equipo de DIGESU.
- El día 16 de febrero, se continuaron las reuniones con los docentes y con Milagritos Huerta, vía zoom, durante toda la mañana y por la tarde. Por la noche nos llegó una comunicación de uno de los integrantes del equipo de apoyo de DIGESU, para enviar la información respectiva en relación a los trámites de afectación de uso del local principal y en relación a las oficinas que funcionan en el edificio administrativo con la celeridad del caso.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

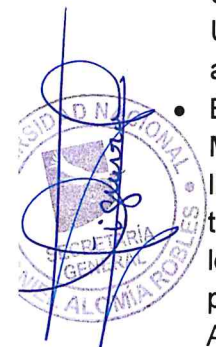
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 007-2023-CO-UNDAR



3. El Vicepresidente de Investigación informa lo siguiente:

- El día 10 de febrero, a las 15:00 horas se participó en la reunión de licenciamiento para ver los avances y medios de verificación respecto al proceso de la elaboración del expediente. El día 13 de febrero, nos reunimos con Milagritos Huerta del MINEDU para revisar la malla curricular. Posteriormente se remitió al MINEDU, el informe relacionado a la Vicepresidencia de Investigación desde el momento que se asumió el cargo del mismo.
- El día 14 de febrero, desde las 09:30 a 13:00 horas, nos reunimos con los miembros del Comité Organizador del Segundo Congreso de Etno y Arqueomusicología para evaluar las ponencias presentadas, y que de las 86 ponencias presentadas, se realizó una selección de 30 ponentes que estarán participando en este segundo congreso, en cuanto a países los resultados han sido los siguientes: Argentina son 02 ponentes, México 14, Ecuador 04, Perú 03 (dos de la UNDAR), Colombia 01, Costa Rica 01, Cuba 01, Japón 01 y Estados Unidos 01. Al respecto de los docentes que han sido seleccionados como ponentes para este segundo congreso son los maestros Rollin Max Guerra Huacho y Jhonathan García Arias; respecto a la postulación del maestro Aland Bravo por no coordinar previamente con la Vicepresidencia de Investigación, realizó una mala postulación presentando un artículo en vez de un resumen de ponencia. No obstante, los países organizadores se han reservado 04 cupos para invitaciones directas, que inicialmente estaban considerados para invitar a reconocidos musicólogos peruanos y puedan participar del congreso, pero en un inicio eran 05 cupos de los cuales uno ya está reservado para el maestro Omar Majino ya que asistirá al congreso no sólo como músico, sino que también va a participar en el homenaje que se rendirá al maestro Gumerindo Atencia, por lo se va a dirigir un memorando a los docentes y puedan realizar una propuesta de ponencia y poder así, ser acreedores a los 04 cupos que se tiene reservado y concretar el grupo de la UNDAR que participará en el congreso. También se ha tenido un segundo rubro para el congreso como propuesta de los argentinos y mexicanos en cuando al arte sonoro, que es un rubro dentro de la música que tiene que ver con la creación musical, pero con el uso de la tecnología, y se realizó una selección de artistas que van a participar en el rubro de arte sonoro y que está publicado en las redes sociales. Una vez que se tenga el número de participantes de la UNDAR representando a Perú, se va a realizar la solicitud correspondiente para que se les cubra por lo menos los pasajes.
- El día 15 de febrero, a las 10:00 horas se realizó una reunión con el equipo técnico del MINEDU para evaluar los cumplimientos de los medios de verificación del modelo de licenciamiento. También se recibió un correo de Roxana Vaca, es Bibliotecóloga y ex trabajadora de la Universidad Nacional de Música, en la cual como es un correo extenso se les compartirá para conocimiento. Al medio día nos reunimos con el maestro Omar Majino para coordinar respecto a su participación en el segundo congreso de Etno y Arqueomusicología. A las 13:00 horas nos reunimos con la UNTREF para ver sobre la





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 007-2023-CO-UNDAR



publicación del libro del primer congreso. A las 15:00 se participó de la primera reunión de trabajo que consistió en la instalación del Comité del TUPA.

El día 16 de febrero, se remitió a los docentes el memorando respecto a la presentación de ponencias para su participación en el segundo congreso de Etno y Arqueomusicología. Al medio día se dio la reunión de licenciamiento institucional. A las 15:30 se participó de una reunión para ver el sinceramiento de gastos sobre el Plan Operativo Institucional.

- El día 17 de febrero de 2023, por la mañana nos reunimos con la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Secretaría General y Asesoría Jurídica para ver sobre contrato docente, PAP 2023 y los contratos CAS.

III. PEDIDOS:

1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora:

- Ningún pedido.

2. La Vicepresidenta Académica:

- Ningún pedido.

3. El Vicepresidente de Investigación, realiza el siguiente pedido:

- Que la Presidencia autorice a la Vicepresidencia de Investigación realice las coordinaciones con patrimonio y se gestione ante la Intendencia de Aduanas de la SUNAT de Lurín Lima, para la donación de dos vehículos y de zapatillas.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Memorando N° 147-2023-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación de la ampliación de pago de últimas cuotas por concepto de reincorporación y repitencia de cursos a favor del estudiante Cristhian André Evangelista Ramos; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración los informes favorables de la Trabajadora Social de la Dirección de Bienestar Universitario, de la Directora (e) de Servicios Académicos y estando conforme con los fundamentos expuestos en la opinión legal; acordaron por unanimidad:

-APROBAR excepcionalmente, la ampliación de pago de las últimas cuotas por concepto de reincorporación y repitencia de cursos a favor del estudiante Cristhian André Evangelista Ramos; de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 007-2023-CO-UNDAR**



Fraccionamiento por curso de repitencias				
N° De Cuota	Código (Banco De La Nación)	Valor De Cuota	Fecha De Vencimiento (Fecha Límite Máximo De Pago)	Fecha De Ampliación De Pago
02	67	S/ 70.00	Viernes 30/09/2022	Mes de Febrero del 2023
03	67	S/ 70.00	Lunes 31/10/2022	Mes de Febrero del 2023
Fraccionamiento por concepto de reincorporación				
N° de cuota	Código (banco de la nación)	Valor de cuota	Fecha de vencimiento (fecha límite máximo de pago)	Fecha de ampliación de pago
05	63	S/ 164.00	Martes 27/12/2022	Mes de Febrero del 2023
Monto total a pagar				S/ 304.00

- Asimismo, **disponer** que la Dirección de Servicios Académicos adopte las acciones que corresponda;
- Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

2. **Memorando N° 148-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la ampliación de pago de última cuota por concepto de reincorporación, a favor de la estudiante Deysy Roxana Galdo Morales; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración los informes favorables de la Trabajadora Social de la Dirección de Bienestar Universitario, de la Directora (e) de Servicios Académicos y estando conforme con los fundamentos expuestos en la opinión legal; acordaron por unanimidad:

-APROBAR excepcionalmente, la ampliación de pago de la última cuota por concepto de reincorporación, a favor de la estudiante Deysy Roxana Galdo Morales, conforme al siguiente detalle:

Fraccionamiento por concepto de reincorporación				
N° De Cuota	Código (Banco De La Nación)	Valor De Cuota	Fecha De Vencimiento (Fecha Límite Máximo De Pago)	Fecha De Ampliación De Pago
04	63	S/ 350.00	Martes 27/12/2022	Mes de Febrero del 2023
Monto total a pagar				S/ 350.00

- Asimismo, **disponer** que la Dirección de Servicios Académicos adopte las acciones que corresponda



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 007-2023-CO-UNDAR



-Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

3. Memorando N° 152-2023-UNDAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación de las Políticas de Responsabilidad Social Universitaria de la UNDAR; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad:

-APROBAR las Políticas de Responsabilidad Social Universitaria de la UNDAR; conforme al anexo adjunto.

-Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

4. Memorando N° 157-2023-UNDAR/CO-P, sobre la rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 023-2023-CO-UNDAR; al respecto, teniendo en consideración el error material respecto al orden de los apellidos de la docente **Maria Teresa Cabanillas Lopez** en la citada Resolución, y en aplicación de lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212 del TUO de la Ley N° 27444, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad:

-RECTIFICAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 023-2023-CO-UNDAR, del 06 de febrero de 2023, en el extremo del error material contenido en el orden de los apellidos de la docente Maria Teresa Cabanillas Lopez, debiendo ser lo correcto como sigue:

PRIMER GRUPO. Línea de Investigación 1: Investigaciones en pedagogía musical, folklore y nuevas tecnologías	
Líder	Roberto Carlos Cárdenas Viviano
1	Jonathan Fernando García Arias
2	Betty León Trujillo
3	Félix Hipólito Echevarría Ramírez
4	Silverio Leonardo Jorge Julca
5	Gonzalo Ambicho Maíz
6	Maria Teresa Cabanillas Lopez
7	Fidel Denis Huasco Espinoza
8	Huberto Tito Hinostroza Robles

-Asimismo, **dejar subsistente** lo demás que contiene la citada Resolución, conservando su plena vigencia;

-Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

5. Proveído N° 179-2023-UNDAR/CO-P, sobre la solicitud de viáticos del Vicepresidente de Investigación para su participación en calidad de expositor y coorganizador del II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología, a llevarse a cabo en la ciudad de México; al respecto, atendiendo a lo expuesto por el Vicepresidente de Investigación de que aún falta





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 007-2023-CO-UNDAR



confirmar la fecha exacta de su viaje a la ciudad de México, la que está supeditada a la compra de sus pasajes; los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-SOLICITAR al Vicepresidente de Investigación, **precise** la fecha exacta de su viaje a la ciudad de México, para su participación en calidad de expositor y coorganizador del II Congreso Internacional de Etno y Arqueomusicología.

-Encargar que Secretaría General emita el documento correspondiente.

6. **Memorando N° 159-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la convocatoria de la Beca Matrícula periodo 2023-I; los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

-APROBAR la Convocatoria y el Cronograma de la Beca Matrícula periodo 2023-I, conforme al anexo adjunto; y **disponer** que la Dirección de Bienestar Universitario adopte las acciones que corresponda.

- Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutive correspondiente.

7. **Memorando N° 160-2023-UNDAR/CO-P**, sobre el retorno a clases presenciales; los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-APROBAR el retorno a las clases presenciales de los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; y **disponer** que la Vicepresidencia Académica en coordinación con la Dirección de Servicios Académicos adopten las acciones complementarias.

- Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutive correspondiente.

8. **Memorando N° 144-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación del Reglamento del Docente Investigador; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración el informe favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad, y estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad:

-APROBAR el Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto.

- Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutive correspondiente.

9. **Memorando N° 146-2023-UNDAR/CO-P**, sobre la revisión y aprobación de la situación laboral de la servidora contratada a plazo indeterminado: Ing. Giulianna Denisse Villanueva Medrano; al respecto, atendiendo al informe emitido por el jefe de la Unidad de Recursos Humanos y estando a los fundamentos jurídicos expuestos en el informe legal, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-DISPONER con eficacia anticipada desde el 02 de enero de 2023, la **TRANSFERENCIA** de la servidora contratada a plazo indeterminado bajo el régimen del Decreto Legislativo N°



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 007-2023-CO-UN DAR**



1057: Ing. Julianna Denisse Villanueva Medrano (jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad), como jefa a la **OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD** de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, elabore y suscriba la Adenda al Contrato Administrativo de Servicios, a través de la cual, se **MODIFIQUE** el área de trabajo de la servidora contratada **Giuliana Denisse Villanueva Medrano**, a la **Oficina de Gestión de la Calidad**, y se le **ASIGNE** las funciones de la Oficina de Gestión de la Calidad.

-Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

10. Carta N° 001-2023-UN DAR/P-OPP, sobre opinión presupuestal relacionado a la contratación de docentes para la prestación de Educación Superior a los estudiantes del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR) para el año 2023; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración lo señalado por la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la referida Carta, acordaron por unanimidad:

-DERIVAR a la **Unidad de Recursos Humanos**, la Carta N° 001-2023-UN DAR/P-OPP, de fecha 15 de febrero de 2023, emitido por la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y todo lo actuado, con la finalidad de canalizar la solicitud de la Dirección de Servicios Académicos para la contratación de docentes a tiempo completo y a tiempo parcial para la prestación de educación superior a los estudiantes del Instituto de Educación Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco (ISMPDAR) para el año 2023; asimismo se realice el sinceramiento de ejecución de gasto, porque la ejecución de gasto del año 2022 sólo se llegó al 88.16%.

-Encargar que Secretaría General emita el documento correspondiente al Director General de Administración para que a través de su Despacho se derive a la Unidad de Recursos Humanos.

11. Proveído N° 096-2023-UN DAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación del **CÓDIGO DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ARTÍSTICA Y TECNOLÓGICA DE LA UN DAR**; al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración el informe favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad, estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal y habiendo sido socializado entre los docentes de la Institución, acordaron por unanimidad:

-APROBAR el **Código de Ética en la Investigación Científica, Artística y Tecnológica de la UN DAR**, conforme al anexo adjunto.

-Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 007-2023-CO-UNДАР


12. Referente al pedido del Vicepresidente de Investigación, para que la Presidencia autorice a la Vicepresidencia de Investigación realice las coordinaciones con patrimonio y se gestione ante la Intendencia de Aduanas de la SUNAT de Lurín Lima, para la donación de dos vehículos y de zapatillas, atendiendo al pedido, los miembros de la Comisión acordaron por unanimidad:
- AUTORIZAR** al Vicepresidente de Investigación para que realice las coordinaciones con patrimonio y se gestione ante la Intendencia de Aduanas - SUNAT de Lurín Lima, para la donación de dos vehículos y de zapatillas.

Siendo las once horas con dieciséis minutos de la mañana (11:16 am) del día diecisiete de febrero del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.

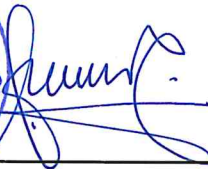



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e)
UNДАР





Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Vicepresidenta Académica
UNДАР




Carlos Manuel Mansilla Vásquez
Vicepresidente de Investigación
UNДАР




Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaria General
UNДАР